



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ESPECIAL DE FECHA 06 DE MARZO DE 2019, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

NÚMERO: ACT-ESPECIAL-05-06-03-2019

Ciudad de México, a 06 de marzo, 2019.

En la oficina de la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, sita en el Primer Piso del Edificio de Gobierno de esta Casa de Estudios, ubicada en la Carretera al Ajusco Número 24, Colonia Héroes de Padierna, Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14200 en la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 06 de marzo de dos mil diecinueve, sesionó el Comité de Transparencia con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

Licenciada Karen Solano Fernández, responsable de la Unidad de Transparencia.

Licenciado Roberto Cabello García, Titular del Órgano Interno de Control.

Licenciado José Trinidad González Cuevas, responsable del Área Coordinadora de Archivos.

La licenciada Karen Solano Fernández, responsable de la Unidad de Transparencia, quien preside esta sesión, sometió ante los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Presentes
2. Declaración de Quorum
3. Instalación de Sesión
4. Análisis y en su caso aprobación de la versión pública del documento denominado "Formato para Presentación de Queja o Denuncia" de fecha 24 de mayo de 2018 con número de folio CEPCI-UPN-2018/005 presentado por el Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y



Prevención de Conflictos de Interés en la UPN, Lic. José Trinidad González Cuevas, de conformidad con las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI-UPN y el acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos Generales.

PRIMERO.- En uso de la voz la Responsable de la Unidad de Transparencia manifestó que habiéndose tomado la lista de asistencia y encontrándose presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Pedagógica Nacional, y habiendo quórum para sesionar, se inicia la sesión.

SEGUNDO.- Por lo anterior y toda vez que se encuentran reunidos en su totalidad los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Pedagógica Nacional, se determina que existe quorum legal y suficiente para que pueda llevarse a cabo la presente sesión.

TERCERO.- En cumplimiento al punto tres del orden del día, se declara instalada la sesión del día 06 de marzo de 2019, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Pedagógica Nacional.

CUARTO.- En cumplimiento al punto cuarto del orden del día, en uso de la voz, la Lic. Karen Solano Fernández, informa a los presentes el motivo de haber sido convocados a la presente reunión.

1. Que con fecha 21 de febrero de 2019 la Unidad de Transparencia mediante oficio UT/83/2019, remite al Comité de Ética, la solicitud de información con número de folio 2901000003519, de un particular, solicitando lo siguiente:

Solicito los documentos en relación a las quejas y denuncias presentadas en contra del SERVIDOR PÚBLICO de su institución de nombre ERNESTO LÓPEZ MONTERO, adscrito a la subdirección de comunicación audiovisual, quien ostenta el cargo de Auxiliar Analista de Sistemas y Procesos B, Hago referencia las quejas, denuncias y todo documento relacionado a los procedimientos iniciados, incluyendo las resoluciones definitivas de



esos procedimientos del SERVIDOR PÚBLICO, arriba mencionado. Las presentadas directamente en el OIC, COMITÉ DE ÉTICA, RECTORÍA Y LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, DE SU DEPENDENCIA. Pido que la respuesta sea entregada en orden cronológico desde que ingreso cómo servidor público a la fecha actual.

2. En respuesta al requerimiento de la Unidad de Transparencia, mediante oficio R-SA-19-02-26/3 de fecha 26 de febrero de 2019, recibido en la Unidad de Transparencia el 04 de marzo de 2019, el Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la UPN, José Trinidad González, manifestó que:

“En atención a su oficio UT/83/2019 recibido el 21 de febrero del presente año en la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPN (CEPCI-UPN), mediante el cual hace referencia a la **solicitud de información 29010000003519** presentada por un particular ante el la Unidad de Transparencia, consistente en ...

Al respecto y derivado de la búsqueda realizada con los datos proporcionados, se remiten documentales mediante el presente, de una denuncia resuelta, atendida y acordada por unanimidad del colegiado, durante la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI-UPN en 2018, integrado bajo el expediente CEPCI-UPN-2018/005, consistente en veinte hojas, “

3. Del análisis a la información enviada se desprende la versión pública del “Formato para Presentación de Queja o Denuncia” de fecha 24 de mayo de 2018 con número de folio CEPCI-UPN-2018/005 constante de una foja útil, así como la carátula del documento sometido a versión pública en una foja útil.

Por lo que, con fundamento en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité puede confirmar, modificar o revocar las determinaciones



que, en materia de clasificación de la información, realicen los Titulares de las Áreas de esta Casa de Estudios.

En cuanto al número 4, del Orden del Día, consistente en la respuesta a la solicitud con número de folio 2901000003519, cada uno de los integrantes de este Comité llevo a cabo la revisión de la versión pública de la información enviada por el Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la UPN, José Trinidad González.

En uso de la voz, el licenciado Roberto Cabello García, titular del OIC en la UPN expone que la versión pública del “Formato para Presentación de Queja o Denuncia” de fecha 24 de mayo de 2018 con número de folio CEPCI-UPN-2018/005 presentado por el Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la UPN, Lic. José Trinidad González Cuevas, cumplen con los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalcificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, numeral Trigésimo Octavo, fracción I, por contener datos personales.

En uso de la voz, el licenciado José Trinidad González Cuevas, responsable del Área Coordinadora de Archivos manifiesta abstener su pronunciamiento y excusa su voto, al detectar posible actuación bajo conflicto de interés, de conformidad con el artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas al ostentar el encargo de Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la UPN, de conformidad con las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI-UPN y el acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos Generales.

En uso de la voz, la licenciada Karen Solano Fernández, responsable de la Unidad de Transparencia manifiesta que la Versión Pública del “Formato para Presentación de Queja o Denuncia” cumplen con la normatividad para la elaboración de versiones públicas protege los datos personales recabados en el mismo.

Agotados y desahogados los puntos del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia de esta Casa de Estudios tomaron el siguiente:



ACUERDO

ÚNICO: Por dos votos a favor y una abstención se acuerda CONFIRMAR la información en versión pública del “Formato para Presentación de Queja o Denuncia” de fecha 24 de mayo de 2018 con número de folio CEPCI-UPN-2018/005 presentado por el licenciado José Trinidad González Cuevas, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la UPN, de conformidad con las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI-UPN y el acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos Generales, como parte de la respuesta a la solicitud de información número 2901000003519, descritos en el numeral 4 del Orden del Día.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las 13:30 horas del mismo día en que se inició, firmando al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron.

**Responsable de la Unidad de
Transparencia**

Karen Solano Fernández

Por el Órgano Interno de Control

Roberto Cabello García

Responsable del Área Coordinadora de Archivos

José Trinidad González Cuevas